



Al despacho de la señora juez el presente proceso para lo procedente.
La Paz, Santander, 8 de febrero de 2022.


Clara Leticia Ríos Pérez
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL LA PAZ, SANTANDER
Febrero ocho (8) dos mil veintidós (2022).
Exp. 68397-4089-001-2019-00043-00

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutante visible al folio 19 del C-2, en el que solicita se fije fecha y hora para realizar el secuestro del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 324-2155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, de propiedad del señor Adolfo Ariza Cruz; por ser procedente se accederá a ella, toda vez que el bien antes relacionado se encuentra debidamente embargado.

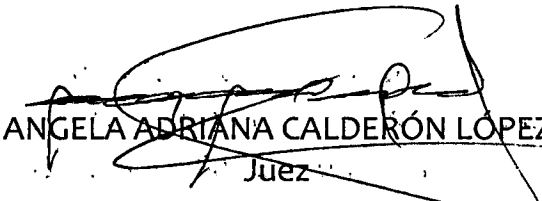
Consecuencia de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de La Paz Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el secuestro del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 324-2155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, para lo cual se señala la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) del día jueves, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022):

SEGUNDO: Para que actúe como secuestre se otorga el nombramiento al señor Raúl Galvis Torres, inscrito en la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará el nombramiento y se le dará posesión al momento de la diligencia, y se fijarán los honorarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
Juez